

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIDAD ESPECIAL DE MAYOR DE EDAD RECONOCIDO BAJO EL ESTATUTO DE REFUGIADO

Logo Institucional del RENAP

Código verificador

Correlativo automático generado por el sistema



Correlativo: I0073719508122024

925E9768035

VERIFICADOR: 925E97680352

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIDAD ESPECIAL DE MAYOR DE EDAD RECONOCIDO BAJO EL ESTATUTO DE REFUGIADO

Correlativo: RR-0009-2024

Tipo de trámite: REPOSICIÓN

Correlativo del Documento Personal de Identidad Especial de mayor de edad, reconocido bajo el Estatuto de Refugiado, el cual se identifica de la siguiente manera:
RR: Refugiado Reconocido
Numeración automática generada por el RENAP, la que no variará durante su vigencia. 2024: año de registro.

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas emite el presente Documento Personal de Identidad Especial, conforme la resolución de reconocimiento del estatus de refugiado emitida el 09/01/2024 por la Autoridad Migratoria Nacional y la Constancia de Reconocimiento del Estatuto de Refugio extendida por la Comisión Nacional para Refugiados el 09/01/2024 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 53 del Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración, de acuerdo a los datos siguientes:

El encabezado según sea el caso será:
Documento Personal de Identidad Especial de Mayor de edad, reconocido bajo el Estatuto de Refugiado.

Tipo de trámite que podrán ser:
Primera vez
Reposición
Renovación

Fecha de emisión de la resolución de reconocimiento del Estatuto de Refugiado emitida por la Autoridad Migratoria Nacional.

Fecha de emisión de la constancia de reconocimiento del Estatuto de Refugiado.

Datos Personales

Foto	Nombres y Apellidos		
	Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	
	Edad	País de Nacionalidad	Estado Civil
	Tipo de documento		No. de Documento de Identificación
	Autoridad que lo emitió		

Se visualizará la fotografía del solicitante, así como la información de su nacimiento, la edad, país, estado civil, tipo y número de documento, además de la autoridad que emite el documento.

Datos de solicitud: No. de expediente, fecha de resolución, autoridad que emitió la resolución, fecha de emisión de constancia por el CONARE.

Datos de solicitud

No. De Expediente IGM	Fecha de resolución
Autoridad que emitió la resolución	Fecha de Emisión de Constancia CONARE

“Este Documento Personal de Identidad Especial no prejuzga sobre la validez de la documentación presentada por el (la) refugiado (a), reconocida (a), que ampara la solicitud, trámite y otorgamiento del reconocimiento del Estatuto de Refugiado, que viabiliza la emisión del presente documento en su calidad de refugiado (a) con base en la documentación e información proporcionada por la Autoridad Migratoria Nacional y la CONARE, bajo su estricta responsabilidad”

Página 1 de 2



7C9206DBAE1EC552F388942280ACD14655594DCA

2565511110101
09/01/2024 15:55:00
9C7BEFDB676

Código“QR” el cual permite verificar la autenticidad del Documento desde la página web Institucional

Datos de quien realiza el registro, fecha, hora y nombre del equipo de quien y donde se emite el documento.

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIDAD ESPECIAL DE MAYOR DE EDAD RECONOCIDO BAJO EL ESTATUTO DE REFUGIADO

Para los usos legales que al interesado convenga, este Documento Personal de Identidad Especial fue impreso en papel bond el día nueve de enero del año dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas del municipio de GUATEMALA, departamento de GUATEMALA, cuya vigencia inició el 09/01/2024 y finaliza el 09/06/2024.

Contiene información legal y pertinente para los usos legales que se requieren en dicho documento.

Datos del Registrador

Firma del Registrador
Nombre del Registrador
Puesto del Registrador

Datos para verificación de autenticidad a través del portal de verificación.

Para los usos que al interesado convenga podrá verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gov.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

Página 2 de 2